

11/02/2016

## **Copiapó: Autor de robo con intimidación cumplirá pena efectiva de cárcel (Audio)**

La efectiva investigación de la Fiscalía de Atacama permitió un buen resultado penal, luego de la condena en contra de una persona a quien se le imputaron cargos por el delito de robo con intimidación.

Los hechos que dieron inicio a la causa fueron presentados por la fiscal, María Alejandra Espinoza, ante los Jueces de la Segunda Sala del Tribunal Oral. Ocasión en que mencionó que el caso se registró en el mes de abril del año pasado, cuando la



víctima fue abordada por el condenado, Manuel Peñaloza Bugueño, en la esquina de la Avenida Copayapu con calle Colipí para pedirle dinero.

“En ese momento la persona afectada se negó a la solicitud, momento en que el agresor intimidó al afectado con un objeto contundente para exigir la entrega de todas las especies que portaba”, dijo la Fiscal.

Espinoza presentó los medios de prueba respectivos para demostrar que en el lugar se originó un forcejeo del cual la víctima consiguió librarse y escapar, pidiendo ayuda en una empresa de buses ubicada en el sector. Desde este lugar pudo comunicarse con personal de Carabineros, quienes luego del trabajo policial respectivo, pudieron ubicar y detener al autor del delito.

De esta manera, con la prueba rendida en la audiencia de Juicio Oral, la Fiscalía consiguió que el Tribunal decretara la responsabilidad de Peñaloza Bugueño en el delito indagado, a quien se le aplicó la sanción privativa de libertad de cinco años y un día de cárcel efectiva.